



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 16/17

(Convocatoria 17/18)

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:

| | |
|---|---------------------------------------|
| Id Ministerio | 2501091 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Derecho |
| Centro/s | Facultad de Derecho |
| Curso académico de implantación | 2009/2010 |
| Universidad participante: (en caso de título conjunto u ofertado en más de un centro: incluir esta información por Universidad/Centro) | |
| Centro | Centro Adscrito San Isidoro |
| Curso académico de implantación | 2015/16 |

I. Información pública disponible (IPD): web

| | |
|---|---|
| Web del Título | https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/ordenacion_academica/Titulaciones_FDER/G_DER/Grado_Derecho&menuid=&vE=D60216 |
| Tratamiento de las recomendaciones de la IPD | |
| No procede | |

II. Aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Análisis

La responsabilidad de la Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho le corresponde al Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho. La Información sobre la actual Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho se encuentra en el siguiente enlace:

https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Responsable_Calidad&menuid=&vE=D42155

Durante el curso académico 2016-2017, el Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías ha desarrollado su actividad en materia de Calidad a través de las siguientes acciones ordinarias:

- o Impulsando las políticas de calidad en los procesos y resultados de la actividad académica de la Facultad.
- o Participando como miembro nato en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, presidida por la Directora General de Seguimiento y Calidad.
- o Actualizando los procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho y gestionando su implantación.
- o Supervisando el funcionamiento y la actualización de los contenidos de la página web de la Facultad.
- o Asumiendo la presidencia (delegada) de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.
- o Coordinando el cronograma de trabajo de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado del Centro.
- o Animando, a través de correos periódicos, a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, egresados, empleadores, PAS) para que rellenen el cuestionario de satisfacción disponible en la Web Institucional de la Facultad de Derecho.

Por otro lado, la composición, competencias y funcionamiento de la CGICT, se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Comision_Garantia_FDER&menuid=&vE=D42155

Es importante señalar que durante el curso 2016/2017 la Facultad de Derecho ha seguido trabajando en la implantación y consolidación del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad del Centro actualizando los manuales de Garantía y Procedimientos. En concreto, a través del proceso de revisión E04 se ha llevado a cabo una actualización exhaustiva de los procedimientos y se está procediendo a su clasificación como "procedimientos institucionales" y "procedimientos de centro", en aras a una mayor efectividad en la utilización de los recursos.

Los Manuales se encuentran publicados en la Web Institucional de la Facultad:

Manual de Calidad:

https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Manual_SGIC&menuid=&vE=D42155

https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Calidad_v2&menuid=&vE=D42155

Manual de Procedimientos:

https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Procedimientos_Ordenados_Directrices&menuid=&vE=D42155

Durante el mencionado curso académico también se han incorporado a la plataforma de gestión de la Calidad ALFRESCO evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro con el fin de superar las auditorías previstas:

<https://archivo.upo.es/alfresco/faces/jsp/login.jsp>

A la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGICFDER) le corresponde verificar la aplicación efectiva del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad.

Anualmente, la CGICT analiza también la información que proporciona el SGIC (valores de los indicadores, las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas, la medición de la satisfacción de los grupos de interés con los títulos, la medición de la satisfacción del alumnado con la docencia y el análisis de los informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso de cada título de la Facultad/Escuela), y aprueba el seguimiento de los Títulos, los planes de mejora y objetivos anuales de la Facultad. Por otro lado, la Comisión procede a la Revisión de la Carta de Servicios y a comprobar las acciones de respuesta a las sugerencias o quejas formuladas ante el Centro a través del buzón de reclamaciones, sugerencias e incidencias y analizar el volumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones que han llegado a la Facultad a través del Buzón habilitado para ello.

La composición de la CGIC-DER se encuentra actualizada y publicada en el siguiente enlace:

https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/ordenacion_academica/Titulaciones_FDER/G_DER/Grado_DER_6SGIC_Comisiones&menuid=&vE=D60216

Responsable de Calidad del título: Laura García Álvarez (nombramiento de 27 de abril, por la RESOLUCIÓN DECANAL Ref.: 01/2018)

Directora Académica: María José Collantes de Terán de la Hera

Representantes PDI: Rocío Navarro González

Representantes Alumnado: Enrique Hidalgo Corzo

Fortalezas y logros

La completa Revisión de los Manuales de Calidad y de Procedimientos (E04) llevada a cabo durante el curso académico 2016-17 ha permitido detectar carencias en ciertos procesos de gestión de la Facultad de Derecho y desarrollar vías alternativas para un funcionamiento más ágil de la Administración.

La participación del Director Académico de la Titulación en la CGICT permite trasladar a la mencionada Comisión un amplio conocimiento sobre el desarrollo del Título. El conocimiento directo de estas circunstancias lo adquiere el DAG gracias al adecuado funcionamiento del sistema de Coordinadores de semestre incorporado a la Facultad en el curso anterior.

La Facultad de Derecho ha participado en el Contrato Programa de la Universidad Pablo de Olavide consiguiendo un elevado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Aún debe incidirse en la existencia de un mayor flujo de información entre la CGICT y los distintos miembros del Equipo de Dirección. Con este fin se ha habilitado un archivo en la plataforma BSCW para que los Vicedecanos de la Facultad de Derecho incorporen información sobre las reuniones que mantienen con los distintos grupos de interés, tales como reuniones de información sobre prácticas externas o posibilidades de movilidad, así como cualquier otro asunto relativa a la gestión diaria de la Facultad de derecho. Con el fin de mejorar la gestión integral de la calidad de la Facultad de Derecho, profesores de esta titulación han tomado parte de los Cursos específicos de Formación impartidos por miembros del Área de calidad.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

III. Proceso de implantación.

Análisis

El Título se está ejecutando de acuerdo con lo establecido en la Memoria Verifica, sin que se hayan producido modificaciones relevantes durante el curso 2016/2017. De igual modo, tampoco se han producido cambios relevantes en lo relativo a los horarios, que se han modificado puntualmente para evitar solapamientos. Se está reforzando los instrumentos de coordinación para evitar solapamientos y lagunas en los contenidos. Hay que destacar en estas cuestiones la figura del Coordinador de Semestre, que tiene entre sus funciones las de recabar de los alumnos y del profesores cualquier dificultad relacionada con el desarrollo de la docencia (excesiva carga de trabajo para el estudiante, sistemas de evaluación que puedan no estar adaptados a los contenidos...) para ponerlas en conocimiento de la Directora Académica del Grado y facilitar así, en la medida de lo posible, una más rápida solución. Se realiza, igualmente la verificación de que las Guías Docentes están basadas en competencias formativas e instrumentales y centradas en el aprendizaje. En el mes de junio de 2017 se ha procedido a la validación de todas las Guías Docentes de las asignaturas impartidas en las titulaciones de Grado y Doble Grado gestionadas por la Facultad de Derecho y las co-gestionadas entre ésta y la Facultad de Ciencias Empresariales y la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente, que fueron remitidas con tal finalidad por los Departamentos competentes. Siguiendo el procedimiento oportuno, se procedió en concreto a comprobar y verificar “que el apartado 3 de la Guía (ubicación en el plan formativo) haya sido completado correctamente”. Como resultado de este proceso de validación, aquellas Guías Docentes que no ajustaban sus términos a lo anterior fueron reenviadas a los Departamentos correspondientes para que las remitiesen a los/as profesores/as responsables, que las devolvieron debidamente corregidas. Una vez recibidas por el Centro, las Guías definitivas fueron publicadas en la página web institucional de este Centro para su público conocimiento. Pueden consultarse a través del enlace https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/ordenacion_academica/GuiasDocentes_FDER&vE=

En la página web de la Facultad se publican, además de las Guías Docentes de las asignaturas que integran el plan de estudios, los horarios y el calendario de exámenes.

Las plazas ofertadas han superado desde el curso 10/11 las 300 previstas en la Memoria Verifica. De 360 plazas se pasó en el curso 13/14 a 400 y en el 15/16 y 16/17 ha subido hasta las 420. En este último curso ya tenemos los datos desagregados entre el grado simple (100 plazas) y los dobles grados (que se reparte el resto de plazas hasta completar las 420). Todas las plazas son cubiertas.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho se ha reunido en diversas ocasiones, adoptando distintos acuerdos publicados en la página web de la facultad http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/ordenacion_academica/Reconoc_Transferencia&menuid=&vE=

El tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con las transferencias de créditos se ha rebajado en el curso 16/17 respecto al curso anterior, en el que ya se había conseguido rebajar muchísimo gracias a la puesta en marcha por parte del Área de Gestión de Grado de una nueva plataforma a través de la administración electrónica.

En relación a los sistemas de información previa a la matriculación previstos en la Memoria Verifica, se ha realizado la visita a 9 centros de Bachillerato de Sevilla y dos de ellos han sido el Colegio alemán de Madrid y el Colegio alemán de Tenerife, para la difusión de la Facultad y de sus titulaciones desde febrero hasta abril de 2017. El Decanato, igualmente, ha participado en la Jornada “Viernes UPO” desde enero a marzo de 2017 en la que 53 centros de Bachillerato visitaron la Universidad.

Entre los puntos fuertes del título destacan el Trabajo de Fin de Grado, los programas de movilidad o el diseño de las prácticas externas

El TFG se realiza siguiendo la metodología prevista en la Memoria Verifica (“Caso práctico final en el que el estudiante se ve obligado a relacionar los contenidos de diversas materias cursadas a fin de valorar de forma global las competencias adquiridas y las habilidades desarrolladas durante los cursos anteriores”).

Durante el curso 2016/2017 en la Facultad de Derecho se ha producido la movilidad de 106 estudiantes a nivel internacional, otros 24 estudiantes de los Dobles Grados y han sido autorizados 5 estudiantes de esta Facultad para cursar sus estudios en régimen de Freemover. Asimismo, durante dicho curso se han firmado 11 nuevos convenios bilaterales Erasmus para la movilidad de estudiantes y profesores. La movilidad a nivel nacional se ha realizado a través del Programa Sicue (21 estudiantes). Asimismo, durante el mismo curso se han firmado dos nuevos convenios

En el marco de la Coordinación de la Facultad de Derecho de la UPO con el centro adscrito San Isidoro, los Vicerrectores de Planificación Docente de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y de Postgrado, Formación Permanente y Empleo, forman parte del Consejo de Gobierno del Centro Universitario San Isidoro, habiendo sido convocados a sus reuniones y asistiendo a las mismas. En el ámbito de la calidad, la Subdirectora de Calidad del Centro Universitario San Isidoro ha acudido a todas las reuniones de la Comisión de Garantía interna de Calidad de los Centros en el curso 16/17. Asimismo, se ha reunido con normalidad la Comisión Académica de coordinación del Centro con la Universidad Pablo de Olavide en el mismo curso.

Fortalezas y logros

El tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con la movilidad y las transferencias de crédito se mantiene o incluso baja.

Se ha incrementado la nota de acceso al grado.

Más de la mitad de los estudiantes de nuevo ingreso valora la web del centro como excelente.

El nivel satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas es muy alto.

Dentro del capítulo de Actividades Formativas Específicas, se han realizado diversas actividades, como el Taller de Oratoria (febrero-marzo 2017), el Seminario de Derecho Comparado (abril 2017), difusión película "B ¿la verdad no cambia nada?" (mayo 2017), I Workshop: "La vulnerabilidad de los menores de edad ante el uso de las redes" (mayo 2017), Workshop Internacional sobre cesión de datos y evidencias entre procesos penales y procedimientos sancionadores (junio 2017) o el Seminario Internacional: la tributación de las sucesiones transfronterizas en España y en la Unión Europea: problemas actuales (junio 2017).

La figura del Coordinador de Semestre, de reciente creación, ha experimentado un impulso importante, gracias a que sus funciones han sido concretadas en las reuniones de coordinación de la Decana con los Directores Académicos de Grado y trasladadas por éstos a los distintos Coordinadores.

Está llevándose a cabo un Programa de Tutorización de alumnos de bajo rendimiento para ayudar a los alumnos que por no haber superado 18 créditos en el curso anterior no podrían seguir cursando sus estudios en el mismo título. Si se acogen a este programa, se les permite dicha continuidad y se les ofrece orientación y acompañamiento para superar sus dificultades.

Una de las fortalezas del Grado en Derecho sigue siendo el tema de la movilidad. Se ha incrementado mucho el porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan tanto en programas de movilidad internacional como nacional. Igualmente, se ha aumentado el número de convenios y de plazas con universidades extranjeras, y se ha incorporado la docencia en inglés en asignaturas del Grado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración. El grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional se mantiene más o menos constante en los últimos cursos (entre el 3.5 y el 3.8), destacándose como dato positivo el hecho de haberse aumentado muchísimo (ya llega al 67.86% frente al 30.94% del curso anterior) el porcentaje de alumnos que han participado en esta encuesta.

Promoción entre el profesorado de la utilización de las herramientas de docencia virtual (WebCT), especialmente para aquellos/as profesores/as responsables de asignaturas en los nuevos Grados de la Facultad, así como de los cursos sobre TICs que se organizan desde la Unidad de Formación del Personal Docente e Investigador y el Centro de Informática y Comunicaciones, entre ellos los cursos de actualización de la WebCT de cara al próximo curso. Se observa un incremento del uso de la WebCT como complemento a la docencia presencial por parte del profesorado del Centro. En relación con la incorporación del Doble Grado Hispano- alemán, que se imparte de forma conjunta entre la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Bayruth es preciso indicar que su implementación ha hecho necesaria la creación de tres asignaturas optativas. Las asignaturas y los módulos a los que las mismas se incorporan son los siguientes: asignatura 105039

(primer curso / primer cuatrimestre): módulo "Formación básica para el jurista I" (Materia Técnicas Instrumentales)

asignatura 105040 (primer curso / segundo cuatrimestre): módulo "Instituciones jurídicas I" (Materia Derecho Civil)

asignatura 105041 (segundo curso / segundo cuatrimestre): módulo "Instituciones jurídicas III" (Materia Derecho Civil)

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La figura del Coordinador de Semestre necesita una mayor difusión entre profesores y alumnos para que sea más efectiva su labor. Se va a trabajar en impulsar dicha difusión. De los alumnos que se acogen al Programa de Tutorización de alumnos de bajo rendimiento, no son muchos los que, en la práctica, se someten a él. Es necesario trabajar en conseguir una mayor participación.

En el ámbito de las prácticas externas, es recomendable aumentar la participación de los empleadores en las encuestas de satisfacción. a lo que podría contribuir simplificar el cuestionario que se les presenta.

La elección del Título oficial del Grado en Derecho de la UPO en primera opción ha disminuído. Parece conveniente seguir insistiendo en las diversas actividades de promoción del grado entre los alumnos de bachillerato.

Ha descendido considerablemente el porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

Informe final de renovación de la acreditación (31 de julio de 2015):

Acciones de obligado cumplimiento CRITERIO 3: "Establecimiento de un sistema de coordinación con los responsables del resto de Centros con los cuales la Facultad de Derecho comparte la impartición de Dobles Grados (Facultad de Ciencias Empresariales y Facultad de Ciencias Sociales) así como los responsables del Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación de la UPO, como del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación con el objeto de fijar unos criterios comunes que permitan la adecuada contabilización por titulaciones de origen de los estudiantes que se acogen a programas de movilidad, internacional y nacional, con independencia del tipo de estudios que cursaran en el Centro de destino". Para el curso 2018/2019 se ha aprobado en Consejo de Gobierno la figura del Coordinador Intercentros, dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica, cuya función fundamental es coordinar Dobles grados con otras facultades.

Recomendaciones CRITERIO 3.

1ª) "Se recomienda continuar desarrollando acciones para reducir aún más el plazo de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS". El tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con las transferencias de créditos se ha rebajado en el curso 16/17 respecto al curso anterior, en el que ya se había conseguido rebajar muchísimo gracias a la puesta en marcha por parte del Área de Gestión de Grado de una nueva plataforma a través de la administración electrónica.

2ª) "Se recomienda instar a los responsables de la UPO a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, atiendan las necesidades adicionales de financiación de programas de movilidad internacional". Este curso el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ha aprobado una ayuda especial para fomentar la movilidad internacional. Gracias a esa ayuda, los estudiantes del Doble grado hispano alemán han recibido una ayuda económica equivalente a una beca Erasmus para cursar el 4º curso en Alemania.

IV. Profesorado.

Análisis

La baja proporción del profesorado a tiempo completo (ha caído en dos puntos respecto al curso anterior) y el descenso del número de funcionarios, acompañado del aumento del profesorado contratado es una realidad que responde a dificultades financieras y que es difícil de contrarrestar. La bolsa de profesorado acreditado es muy elevada, pero sus posibilidades de promoción se encuentran cercenadas por una tasa de reposición que hace muy difícil que dicha situación se recupere. No obstante, se puede detectar un atisbo de mejora en esta cuestión (se van a convocar 20 cátedras y 20 titularidades) y se está apostando por sacar plazas de profesorado a Tiempo Completo (Ayudantes doctores), evitando las plazas de profesores interinos, ya que estos son los más propensos a provocar problemas como el frecuente cambio de profesor, que repercuten negativamente en la docencia. Por otro lado, puede afirmarse que la calidad del profesorado del grado en derecho, con independencia de su condición, es alta. Más de la mitad son ya doctores y el 58% se ha sometido a la evaluación del Programa DOCENTIA, habiendo obtenido todos ellos una evaluación positiva. Se ha incrementado mucho respecto al curso anterior el porcentaje de los que han conseguido la mención de excelencia (ya es de un 42%).

El personal a tiempo parcial, en su mayoría, lleva mucho tiempo en la Facultad de Derecho y conoce bien el desempeño docente y las reglas y el estilo docente de la UPO. Existe, además, una fluida coordinación entre el profesorado a tiempo completo y a tiempo parcial que recae sobre el primero de los colectivos. En este sentido tiene un papel importante la figura del Responsable de asignatura, que coordina a los profesores que imparten la misma asignatura en diversos grupos en cuestiones tan importantes como las actividades a realizar en las EPDs, el sistema de evaluación, guías docente, etc. La coordinación docente se considera una tarea primordial para la mejora continua de la docencia del título. El nivel de satisfacción de los alumnos con la docencia es muy alta.

La UPO está muy implicada en la formación de los profesores y en su adaptación a las nuevas realidades. Son muchos los cursos que se organizan (nuevas metodologías docentes, idiomas, nuevas tecnologías, seguridad, publicidad de las investigaciones...) para que dicha formación sea continua y repercuta en mejorar la docencia. El grado de satisfacción del PDI con el Plan Anual de formación es muy alto.

Fortalezas y logros

El porcentaje de profesores evaluados por DOCENTIA se ha incrementado mucho en el curso 16/17.

También ha crecido mucho el porcentaje de profesores que ha alcanzado la excelencia docente.

La satisfacción del PDI con el plan anual de formación sigue en aumento.

Cada vez son más los profesores que participan en las encuestas de satisfacción sobre los cursos de formación.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La plantilla de funcionarios sigue disminuyendo, al igual que la de los profesores a tiempo completo. Se incrementa el profesorado a tiempo parcial. Todo ellos es consecuencia de los recortes impuestos por las Administraciones en las plantillas docentes en todos los niveles de la educación. Contamos, sin embargo, con una bolsa de acreditados muy amplia a la espera de que puedan ir convocándose plazas de funcionarios. Está prevista la convocatoria de 20 cátedras y 20 titularidades. Se está apostando, además, por la figura del Ayudante docto, dedicados en exclusiva a la docencia y a la investigación, en lugar del contratado interino.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

No procede.

V. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Análisis

El Área de Administración del Campus, dependiente de la Dirección General de Infraestructura, Campus y Sostenibilidad, se ocupa de la gestión global de los recursos e infraestructuras, coordinando los espacios de la Universidad destinados a actividades docentes y no docentes de acuerdo con las necesidades de los diferentes sectores de la comunidad universitaria, entre otros aspectos (<https://www.upo.ws/campus>). Esta coordinación permite llevar a cabo una gestión óptima tanto de los recursos disponibles, su administración y gestión como del mantenimiento y adquisición de estos.

La Facultad de Derecho cuenta con las dotaciones necesarias en las aulas, cubriendo totalmente las necesidades de alumnos y profesores, y una sala de vistas en la que se desarrolla la simulación de juicios prevista entre las actividades formativas de algunas asignaturas.

Entre los servicios de referencia de la titulación se encuentran el CIC y la Biblioteca. El Centro de Informática y Comunicaciones, dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Digital cuenta con la certificación ISO 20.000, que comprende los servicios que más afectan a los colectivos de la Universidad (aula virtual, servicios de formación, Centro de Atención a Usuarios, mensajería electrónica, etc.) <https://www.upo.es/cic/>.

La Biblioteca ha sabido afrontar las dificultades financieras con una capacidad de adaptación que hiciera posible el menor impacto posible para los usuarios, tanto discentes como docentes, procurando maximizar en estas circunstancias los beneficios dimanantes de la centralización. Los recursos bibliográficos, tanto físicos como electrónicos, son en general suficientes aunque se están viendo afectados por la disminución de la capacidad de adquisiciones de las áreas. Los estudiantes están pudiendo realizar sus trabajos gracias a los fondos con los que cuenta actualmente la biblioteca. El acceso a los servicios y recursos que ofrece desde su página web está disponible desde cualquier sitio y sin limitación horaria. Esto permite a nuestros usuarios consultar de forma remota, a través de Internet, los recursos electrónicos de información, renovar documentos en préstamo o realizar reservas, solicitar la adquisición de nuevos documentos, enviar sugerencias, etc. Al mismo tiempo, la Biblioteca, como espacio físico, posee unas instalaciones que ofrecen el entorno más adecuado para el estudio y el equipamiento necesario (ordenadores con acceso a Internet, red inalámbrica, puestos multimedia, etc.) para utilizar todo tipo de recursos de información, independientemente del formato en el que se presenten. Más información en: http://www.upo.es/biblioteca/sobre_bib/index.jsp. No obstante, es necesario actualizar los fondos bibliográficos, especialmente en lo relativo a las monografías, si bien ello dependerá de los recursos económicos de las áreas implicadas.

Fortalezas y logros

Una gestión integral de Infraestructuras gestionada por el Área de Administración del Campus.

La Facultad de Derecho cuenta con las dotaciones necesarias en las aulas en cuanto a capacidad, recursos electrónicos o mesas que permiten realizar tanto actividades individuales como crear grupos de trabajo.

El acceso a los servicios y recursos que ofrece la Biblioteca desde su página web está disponible desde cualquier sitio y sin limitación horaria.

La Biblioteca, como espacio físico, posee unas instalaciones que ofrecen el entorno más adecuado para el estudio y el equipamiento necesario (ordenadores con acceso a Internet, red inalámbrica, puestos multimedia, etc.) para utilizar todo tipo de recursos de información, independientemente del formato en el que se presenten.

El número de estudiantes por PC de uso público se ha rebajado bastante (de 96 en el curso 15/16 a 72 en el 16/17).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La dotación de recursos bibliográficos no deja de descender, concretamente en cuanto a número de títulos disponibles, número de recursos electrónicos, monografías y revistas o número de ejemplares adquiridos.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

"Se recomienda plantear, y ejecutar a medida de las disponibilidades presupuestarias, acciones de mejora de instalaciones que garanticen sumantenimiento y permanente adecuación a las necesidades del servicio, vigilando singularmente las condiciones de uso de determinados espacios comunes de uso de los y las estudiantes (office)" (Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Pablo de Olavide, 31 de julio de 2015). A este respecto, desde la dirección de infraestructuras se ha procedido en el año 2017 a pintar toda la zona de comedor de la galería planta primera, cerca del Celestino Mutis. En 2018 se ha procedido a la instalación de microondas nuevos y retirada de viejos en la misma zona (hay seis microondas activos). A lo largo del año 2018 están previstas nuevas actuaciones. Por un lado, se va a proceder a la instalación de bancos para poder comer en tres zonas cercanas a los edificios 22-23-24, en coordinación con la OPA (zona interior y pinares) y en la zona colindante a la Biblioteca. Por otro, también se tiene previsto poner una nueva zona de microondas en el Edificio 24.

"Introducir un indicador que mida el grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional al alumnado" (Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Derecho de la universidad Pablo de Olavide, 29 de diciembre de 2016). Respecto a esta cuestión, se han medido dos ítems en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés (alumnado). Dicha novedad ha sido aprobada en julio de 2017 y se va a poner en marcha próximamente.

VI. Indicadores y resultados.

Análisis

En el seguimiento del funcionamiento del Título es indispensable la participación de los distintos grupos de interés, lo que exige el funcionamiento de mecanismos efectivos para recabar la opinión de éstos y para fomentar su participación. Con este fin, las distintas Comisiones de Garantía Interna de Calidad cuentan con la participación de representantes de los diferentes grupos de interés. Los niveles de satisfacción con la titulación resultan elevados. Analizada por grupos de interés, la satisfacción de estudiantes, profesores, gestores y personal de administración vinculado al título es adecuada.

La valoración de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado es alta y con tendencia ascendente.

Precisamente los estudiantes constituyen el grupo de interés más importante. De ahí que se esté insistiendo en la aplicación de medidas para incentivar su participación tanto en las encuestas como en las distintas Comisiones encargadas del seguimiento de la calidad.

Se han hecho encuestas de satisfacción del profesorado y el alumnado con los centros y sus títulos simplificándose los formatos y haciéndose campañas de publicidad. Desde el Área de calidad se fomenta la participación del alumnado difundiendo la información sobre las encuestas en las redes sociales, en carteles (<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/satisfaccion-alumnado/CARTELERIA/Cartel-Vacio.jpg>).

Se va a desagregar la información entre grados y dobles grados, porque es difícil identificar sobre cuál de ellos ofrecen los alumnos sus valoraciones.

Las Encuestas permanecen a disposición de los alumnos durante un amplio periodo de tiempo para facilitar su cumplimentación. Así, las Encuestas de Satisfacción de los Grupos de Interés de Centros y Títulos están abiertas permanentemente, aunque se anime a la participación en dos momentos específicos del curso académico. Por su parte, las Encuestas de Satisfacción de los Estudiantes con la Docencia se ponen a disposición de los mismos también en dos periodos durante el curso académico pero con fechas de activación y desactivación específicas. Es decisiva la motivación de cada profesor a sus alumnos en clase.

Existe además un método más abierto, el Buzón de incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (IRS), que tiene un plazo máximo de contestación de cinco días hábiles, como se indica en los compromisos de calidad que ofrece la Facultad de Derecho recogidos en su Carta de Servicios (https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Carta_de_Servicios/1476692371935_carta_servicios_derecho.pdf).

En noviembre de 2017, y en relación a los empleadores, se mandó una encuesta concreta a los diez que tenían más alumnos por ser su opinión especialmente relevante.

Desde el Área de estudiantes se ha creado una figura de Becarios de dinamización de centros para gestionar las redes sociales de la facultad y para que la información llegue a la mayor cantidad de usuarios de todos los grupos de interés (vídeo www.upo.e/are-calidad/).

Fortalezas y logros

| | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|-------------|-------------------|----------------|----------------|-----------|-----------|-----------|------------|--------------------------|
| | | XDYR | | | | | | | 95% | No se reciben IRS |
| PC03-IN03 | Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios (excepto los de movilidad) y las transferencias de créditos | GDER | 117,6 días | 42 días | 49 días | 49 | 93 | 39 | 37 | |
| | | XAYD | | | | | | | 75 | |
| | | XDYP | | | | | | | 64 | |
| | | XDYC | | | | | | | 61 | |
| | | XDYF | | | | | | | 52 | |
| | | XDYR | | | | | | | 51 | |
| | Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de estudios relacionados con la movilidad y las transferencias de créditos | GDER | | | | 31 | 49 | 11 | 14 | |
| | | XAYD | | | | | | | SD | |
| | | XDYP | | | | | | | SD | |
| | | XDYC | | | | | | | SD | |
| | | XDYF | | | | | | | SD | |
| | | XDYR | | | | | | | SD | |
| Valoración de los indicadores | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|-----------|--|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| PC04-IN03 | preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas. | XDYC | | | | | | | 4,32 |
| | | XDYF | | | | | | | 0,33% |
| | | XDYR | | | | | | | 2.8 |
| PC04-IN04 | Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según modalidad de acceso. | GDER | 78.81% | 66.51% | 76.94% | 73.20% | 74.09% | 69.75% | 33.33% |
| | | XAYD | | | | | | | 101,45% |
| | | XDYP | | | | | | | 95,16% |
| | | XDYC | | | | | | | 100% |
| | | XDYF | | | | | | | 30,50% |
| | | XDYR | | | | | | | 100% |
| PC04-IN05 | Porcentaje de mujeres y hombres entre estudiantes de nuevo ingreso. | 54.00%(H) 46.00%(M) | 43.00%(H) 57.00%(M) | 45.00%(H) 55.00%(M) | 43.00%(H) 57.00%(M) | 45.00%(H) 55.00%(M) | 42.00%(H) 58.00%(M) | 43.00% (H) 57.00% (M) | |
| PC04-IN06 | Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas. | 7.96 [1-10] | 4 [1-5] | 3.89 (61.5%) | 3.78 (51.24%) | 3.83 (52.89%) | 4.12 (68.9%) | 4.12 (53.82%) | |
| PC04-IN07 | Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso | GDER | 883/120 | 1361/80 | 1410/80 | 1378/80 | 1350/80 | 1315/80 | 1414/100 |
| | | XAYD | 730/120 | 715/100 | 654/100 | 623/100 | 839/100 | 624/100 | 209/40 |
| | | XDYP | | 216/20 | 298/20 | 261/40 | 300/40 | 219/40 | 640/60 |
| | | XDYC | 504/60 | 585/60 | 550/60 | 531/60 | 558/60 | 523/60 | 739/40 |
| | | XDYF | | 1049/20 | 998/20 | 839/40 | 860/40 | 799/40 | 375/60 |
| | | XDYR | | 301/20 | 411/20 | 402/20 | 388/20 | 471/20 | 362/20 |
| PC04-IN08 | Número de graduados por curso académico | NO PROCEDE | NO PROCEDE | 22 | 66 | 145 | 216 | 640/6 | |

No se reciben IRS

Valoración de los indicadores

Durante el curso 16/17 se revierte claramente la tendencia descendente que en los últimos cursos se venía produciendo en la demanda de plazas por alumnos de nuevo ingreso, tendencia que aún continúa en algunos dobles grados. En consonancia con dicha subida se constata en este curso un importante aumento en la variación del número de matrículas de nuevo ingreso. Una de las causas que con seguridad ha influido en el incremento de dicha demanda es el esfuerzo que desde el Decanato de la facultad se está poniendo en la promoción del Grado en Derecho entre los alumnos de 2º de Bachillerato mediante la visitas a centros educativos. Igualmente, dicho aumento se debe a la página web que tiene la facultad y la universidad, a través de la cuales el 41% de los alumnos de nuevo ingreso se han informado sobre nuestra titulación, según consta en el "Informe sobre el Perfil del Alumnado de Nuevo Ingreso. Título Oficial de Grado en Derecho. Curso académico 2017-18" (<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/nuevo-ingreso/grados/16-17/Informe-sobre-el-Perfil-del-Alumnado-de-Nuevo-Ingreso-G>), en donde se especifica que más de la mitad de dichos alumnos valoran la web del Centro como Excelente. Sin embargo, es necesario seguir trabajando en dicha promoción, puesto que según dicho Informe se detecta que la elección del Título Oficial del Grado en Derecho de la UPO en primera opción ha disminuído de un 68,63 del curso anterior al 48.48 en el 16/17. Para entender ese dato hay que tener en cuenta, no obstante, la aparición de nuevas titulaciones y nuevos trabajos, que van a ir sustituyendo en alguna medida a los tradicionales.

Se produce, igualmente un descenso en el porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso, que en los últimos cursos estaba alrededor del 70%, y en el 16/17 ha bajado a un 43,30% (según el Informe citado), descenso que no se ha producido en la mayor parte de los dobles grados (se ofrecen ya los datos desagregados entre grado simple y dobles grados). Parece que está relacionado con ello el hecho de que, según consta en dicho Informe, el descenso en la nota media de los estudiantes que han accedido a la UPO por las Pruebas de Acceso a la Universidad (un 8.61 frente al 9.94 del curso anterior), siendo la nota de corte del Título en Derecho en el curso 16/17 algo superior a la del curso pasado (7,8883 frente al 7,490). Al mismo tiempo, ha disminuído el número de estudiantes de nuevo ingreso que han aprobado la Prueba de Acceso a la Universidad en junio (de un 94.61% en el curso 15/16 al 91.92% en el 16/17), así como el número de estudiantes de nuevo ingreso que poseen un certificado de algún idioma (39.39% frente al 42.65% del curso anterior). Los estudiantes no admitidos en primera opción en la titulación que se matriculan representan una mayoría (51.52%, según consta en el informe, y un 33.33% según los indicadores. Respecto a este último dato, vemos que durante el curso 16/17 se ha producido una disminución del porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de los de nuevo ingreso, que en los tres últimos cursos se había venido manteniendo de forma uniforme.

Como datos positivos, se constata que la mayoría del alumnado que inicia sus estudios en el Grado en Derecho es mujer (57%) o que el nivel de estudios superiores es el que concentra a un mayor número de madres (45.45%) y padres (43.43%), según consta en el informe al que venimos haciendo referencia.

Se mantiene el nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas, que desde el curso 15/16 ha alcanzado un 4.12, aunque ha bajado la participación en en esta encuesta.

Finalmente hay que destacar un importante incremento en el número de graduados por curso académico.

Orientación a los estudiantes

| | | | | | | | | | |
|------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| PC05 | Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS. | | | | | | | | Se recibe una reclamación en relación a la falta de información sobre el nivel lingüístico necesario para completar los estudios de grado. |
| PC10 | Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS. | | | | | | | | |

Planificación y desarrollo de las enseñanzas

| | | | | | | | | | |
|------|--|--|--|--|--|--|--|--|-------------------|
| PC06 | Sin indicadores numéricos asociados. Solo análisis del Buzón IRS. | | | | | | | | No se reciben IRS |
|------|--|--|--|--|--|--|--|--|-------------------|

Evaluación del aprendizaje

| | | | | | | | | | |
|-----------|--|-------------|-------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| PC08-IN03 | Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional con respecto a las plazas ofertadas por título | GDER | SD | 0.58 | 1.41 | 0.57 | 2.02 | 1.77 | 0.21 |
| | | XAYD | | | | | | | 1,68 |
| | | XDYP | | | | | | | 0.18% |
| | | XDYC | | | | | | | 0.18 |
| | | XDYF | | | | | | | 0.18% |
| | | XDYR | | | | | | | 0.03 |
| PC08-IN04 | Grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional | | 3.27 | 3.74 (56.47%) | 3.49 (50.51%) | 3.50 (25.32%) | 3.52 (35.90%) | 3.83 (30.94%) | 3.75 (67.86%) |
| PC08-IN05 | Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional | GDER | | 0.001% | 0.38% | 0.74% | 0.32% | 0.65% | 1.01% |
| | | XAYD | | | | | | | 4.28% |
| | | XDYP | | | | | | | 1.03% |
| | | XDYC | | | | | | | 1.21% |
| | | XDYF | | | | | | | 0.00% |
| | | XDYR | | | | | | | 0.00% |
| PC08-IN06 | Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional | GDER | | 0.00% | 0.76% | 0.92% | 0.65% | 0.80% | 3.45% |
| | | XAYD | | | | | | | 0.5% |
| | | XDYP | | | | | | | 0.00% |
| | | XDYC | | | | | | | 0.00% |
| | | XDYF | | | | | | | 0.00% |
| | | XDYR | | | | | | | 1.15% |
| PC08-IN07 | Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título | GDER | | 0.57 | 0.41 | 0.57 | 0.23 | 0.21 | 0.19% |
| | | XAYD | | | | | | | 2.78% |
| | | XDYP | | | | | | | 1.14% |
| | | XDYC | | | | | | | 0.33% |
| | | XDYF | | | | | | | 0.00% |

No se reciben IRS

XDYR

0.13%

Valoración de los indicadores

Una de las fortalezas del Grado en Derecho sigue siendo el tema de la movilidad. En este curso se ofrecen los datos desagregados del grado simple y los dobles grados. En el curso 16/17 se ha incrementado mucho el porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan tanto en programas de movilidad internacional como nacional, rompiéndose con ello la tendencia a la baja que venía experimentando en los cursos anteriores, siendo bastante más elevado que el de los dobles grados. Las medidas con las que se ha hecho frente a este problema parecen estar dando sus frutos. En este sentido, se ha aumentado el número de convenios y de plazas con universidades extranjeras, y se ha incorporado la docencia en inglés en asignaturas del Grado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración.

En cuanto al porcentaje de estudiantes de salida por Título que participan en programas de movilidad, se aumenta en relación a la nacional, pero disminuye la movilidad internacional, lo que evidencia claramente que la cuestión económica influye mucho en esta cuestión.

Durante el presente curso se han firmado 11 nuevos convenios bilaterales Erasmus para la movilidad de estudiantes y profesores, en concreto, con los siguientes países: Alemania (1), Francia (4), Reino Unido (1), Italia (1), República Checa (1), Países Bajos (1) y Portugal (1). Asimismo, durante el presente curso se han firmado dos nuevos convenios bilaterales para la movilidad SICUE, en concreto para las siguientes universidades y titulaciones: Universidad Complutense de Madrid-Doble Grado Derecho + Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Universidad de Granada-Doble Grado en Derecho+ Administración y Dirección de Empresas.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional se mantiene más o menos constante en los últimos cursos (entre el 3.5 y el 3.8), destacándose como dato positivo el hecho de haberse aumentado muchísimo (ya llega al 67.86% frente al 30.94% del curso anterior) el porcentaje de alumnos que han participado en esta encuesta.

Prácticas

| | | | | | | | | | |
|-----------|--|-------------|-----------|-----------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| PC09-IN01 | Grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas. | GDER | SD | SD | 3.13 (70.00%) | 3.41 (66.37%) | 3.55 (55.56%) | 3.44 (66.02%) | 3.30 (12.66%) |
| | | XAYD | | | | | | | 3.36 17.50% |
| | | XDYP | | | | | | | 3.5 (15.09%) |
| | | XDYC | | | | | | | 3.00 (6.25%) |
| | | XDYF | | | | | | | 3.27 (28.95%) |
| | | XDYR | | | | | | | 3.2 (35.71%) |

| | | | | | | | | | |
|-----------|---|------|----|----|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| PC09-IN02 | Grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas. | GDER | SD | SD | 3.63 (55.00%) | 3.58 (46.02%) | 3.49 (40.91%) | 3.54 (72.20%) | 3.50 (7.59%) |
| | | XAYD | | | | | | | 3.67 33.75% |
| | | XDYP | | | | | | | 3.33 (5.66%) |
| | | XDYC | | | | | | | 4.00 (6.25%) |
| | | XDYF | | | | | | | 3.57 (18.42%) |
| | | XDYR | | | | | | | SD |
| PC09-IN03 | Número de empresas e instituciones que tienen convenios con la Universidad para el desarrollo de las prácticas. | GDER | SD | SD | 37 | 63 | 211 | 188 | 78 |
| | | XAYD | | | | | | | 79 |
| | | XDYP | | | | | | | 48 |
| | | XDYC | | | | | | | 16 |
| | | XDYF | | | | | | | 33 |
| | | XDYR | | | | | | | 16 |
| PC09-IN04 | Número de plazas para prácticas por estudiantes matriculados. | GDER | | | | | | | 1.39 |
| | | XAYD | | | | | | | 106 |
| | | XDYP | | | | | | | 1.13 |
| | | XDYC | | | | | | | 1.56 |
| | | XDYF | | | | | | | 0.88 |
| | | XDYR | | | | | | | 1.43 |

Se recibe una reclamación relacionada con la falta de información suficiente sobre las prácticas

| | | | | | | | | | |
|-----------|---|-------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| PC09-IN05 | Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas | GDER | NO PROCEDE | NO PROCEDE | NO PROCEDE | NO PROCEDE | 3.24 (52.08%) | 3.24 (64.48%) | 2.80 (12.66%) |
| | | XAYD | | | | | | | 3.14 (17.50%) |
| | | XDYP | | | | | | | 2.5 (15.09%) |
| | | XDYC | | | | | | | 4.00 (6.25%) |
| | | XDYF | | | | | | | 3.45 (28.95%) |
| | | XDYR | | | | | | | 3.2 (35.71%) |

Valoración de los indicadores

La Facultad de Derecho pretende definir las líneas, objetivos y acciones que permitan ser un referente de calidad de la enseñanza universitaria. Las Prácticas Externas son, sin duda, otra de las fortalezas del Grado en Derecho. Entre los objetivos estratégicos del centro está reforzar las prácticas en empresas y agilizar su gestión, destacando las intensas relaciones entabladas con instituciones tanto públicas como privadas para poner a disposición del alumnado la posibilidad de realizar prácticas que les permitan, fundamentalmente, desarrollar sus conocimientos teóricos y encontrar un empleo. El número de empresas o instituciones que tienen convenio con la Universidad para el desarrollo de las prácticas está experimentando un crecimiento muy importante (se ofrecen los datos desagregados entre el grado simple y los dobles grados), lo que refleja el esfuerzo que se está realizando en esta cuestión. Asimismo, el número de plazas para prácticas por estudiantes matriculados es de 1.39, cubriéndose por tanto las necesidades de los mismos.

El grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas se mantiene alrededor de los tres puntos y medio. El curso 16/17 está un poco por debajo, pero aún así supera al conseguido en los dobles grados (este curso se ofrecen los datos desagregados entre grados simples y dobles grados). La participación de los estudiantes en estas encuestas ha seguido una tendencia ascendente. Este año, al mostrarse los datos desagregados, no se pueden comparar con los del curso anterior. La misma puntuación alcanza el grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas, pues se mantiene en los últimos cursos alrededor de 3.50 puntos. Es recomendable aumentar la participación de los mismos en estas encuestas, a lo que podría contribuir simplificar el cuestionario que se les presenta. Durante el curso académico 2016-2017, el Vicedecanato de Calidad, y Nuevas Tecnologías ha desarrollado su actividad en materia de Calidad animando, a través de correos periódicos, a todos los grupos de interés, entre ellos a los empleadores, para que rellenen el cuestionario de satisfacción disponible en la Web Institucional de la Facultad de Derecho.

El grado de satisfacción del alumnado con los tutores de prácticas externas ha bajado un poco respecto al curso anterior. Es importante mantener una buena relación con dichos tutores para animarles en su tarea e incentivar su colaboración.

A pesar de que se ha registrado una reclamación relacionada con la falta de información sobre las prácticas, la página web de la facultad de derecho ofrece toda la información relativa a esta cuestión (https://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/practicas/Practicas_v2&menuid=&vE=).

| | | | | | | | | | | | |
|-----------|----------------------------|-------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|---------------|-----------|-----------|--|
| PC11-IN01 | Tasa de inserción laboral. | GDER | NO PROCEDE | NO PROCEDE | NO PROCEDE | 26.83% (1) | 30.19% | 33.87% | SD | | |
| | | XAYD | | | | | | | | SD | |
| | | XDYP | | | | | | | | SD | |
| | | XDYC | | | | | | | | SD | |
| | | XDYF | | | | | | | | SD | |
| | | XDYR | | | | | | | | SD | |

Valoración de los indicadores

La tasa de inserción laboral experimenta un punto de inflexión en el curso 11/12. En los dos anteriores dicha tasa pasó, al año de terminar la carrera, de un 28.26% a un 35.19%, pero en el curso 11/12 cayó al 10% (son datos del "Estudio de la situación Laboral de las personas Egresadas de la Titulación en Derecho", realizado por el Vicerrectorado de Postgrado, Formación Permanente y Empleo, la Facultad de Derecho y la Fundación de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla con los datos facilitados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo, perteneciente a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía respecto a las promociones 201/11, 2011/12 y 2012/13). Tras dicha caída, de nuevo se observa, como muestran los indicadores, una evolución al alza, llegando a alcanzar en el curso 15/16 el 33.87%, frente al 30.19% del curso anterior.

Complementaria a la tasa de inserción laboral es el porcentaje de paro registrado entre las personas egresadas al año y a los dos años de terminar la carrera. En Andalucía, dicha tasa es del 16.15% (promoción 2014-2015), siendo mayor en las mujeres (17.78%) que en los hombres (13.34%). Estos datos se recogen en el "Estudio de la Situación laboral de las personas egresadas en enseñanzas universitarias en Andalucía. Promociones 20-14-2015 y 2012/2014. Estudio realizado por el Servicio Andaluz de Empleo, a través del Observatorio Argos en colaboración con las universidades andaluzas. Sevilla, mayo 2017".

Resultados Académicos

| | | | | | | | | |
|-----------|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| PC12-IN01 | Tasa de rendimiento | 60.33% | 55.66% | 67.70% | 79.69% | 79.07% | 81.71% | 82.34% |
| PC12-IN02 | Tasa de abandono | NO PROCEDE | 17.65% | 20.80% | 18.18% | 15.13% | 12.50% | 11.62% |
| PC12-IN03 | Tasa de eficiencia | SD | SD | 95.72% | 89.35% | 90.98% | 88.90% | 90.52% |
| PC12-IN04 | Tasa de graduación | NO PROCEDE | NO PROCEDE | NO PROCEDE | 18.69% | 15.68% | 16.67% | 20.11% |
| PC12-IN05 | Tasa de éxito | 75.78% | 72.48% | 80.75% | 88.04% | 86.61% | 89.14% | 88.60% |

Valoración de los indicadores

Tasa de Rendimiento (relación entre créditos superados y créditos matriculados). Desde la implantación del Grado en Derecho, sigue una tendencia al alza, alcanzando en el curso 16/17 su cota más alta (82.34%), casi un punto por encima del curso anterior). Dicha tasa se sitúa sólo dos puntos por debajo de la tasa de rendimiento de la UPO en el curso 15/16, que está en el 84.36% (<http://www.upo.es/transparencia/tema/docencia/tasa-de-rendimiento/>). Hay que destacar que la UPO se coloca a la cabeza de las Universidades andaluzas desde el curso 11/12, según consta en el "Informe sobre los Títulos de Grado de la Universidad de Granada. Análisis, trayectoria y comparativa (cursos 2010/2011-2013/2014)". Los últimos datos que ofrece el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el "Análisis de indicadores Universitarios 2017. S. G. de Coordinación y Seguimiento universitario", colocan la Tasa de rendimiento del Grado en Derecho en Andalucía en el 74.8% (curso 2015/2016) y la de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas de las Universidades públicas españolas en el 77.8% (curso 2013/2014), niveles ampliamente superados por el Grado en Derecho de la UPO.

Tasa de Abandono. Se constata claramente una tendencia a la baja de los alumnos que abandonan el grado pues ha pasado de un 20.80% en el curso 12/13 a un 11.52% en el 16/17. Se ha cumplido con creces las previsiones de la Memoria Verifica del Título, que la sitúa en el 30%. La tasa de abandono de la UPO se sitúa en el 11.37% (curso 2014/2015) (<http://www.upo.es/transparencia/tema/docencia/tasa-de-abandono/>), sólo catorce décimas por debajo de la alcanzada por el Grado en Derecho en el 16/17. Respecto a los últimos datos que ofrece el Ministerio, relativos a la cohorte de nuevo ingreso 2011/2012, la tasa de abandono en las universidades públicas presenciales en Andalucía es del 18.6%, y a nivel nacional del 17.8%, subiendo al 22.4% si nos referimos a la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas ("Datos y cifras del sistema universitario español. Curso 2015/2016". Fuente, Anuario de indicadores universitarios. Sistema integrado de Información Universitaria). De todo ello se constata que el nivel de abandono en el Grado en Derecho en la UPO está muy por debajo de la media nacional y autonómica.

Tasa de eficiencia (número de créditos que debieran haber sido matriculados en el Título por la cohorte de graduación). Se trata de un medidor que la UPO añade por propia iniciativa en la valoración de los resultados académicos. En el curso 16/17 se sitúa en el 90.52%, superando el 88.90% del curso anterior y la previsión de la Memoria Verifica del Título, que la sitúa en el 90%. El nivel indicado en la Memoria ha sido superado o prácticamente alcanzado desde la implantación del Grado en Derecho y, como allí se indica, superado el 90% resulta ilusorio esperar alguna mejora de la misma.

Tasa de Graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la titulación en el tiempo teórico previsto o en un curso más). En el curso 16/17 es del 20.11%, casi cuatro puntos superior al curso anterior, y la más alta desde que se implantó el grado. No obstante, está todavía en la mitad de la previsión de la Memoria Verifica del Título, que la sitúa en un 40%. Los últimos datos ofrecidos por el Ministerio (Análisis de Indicadores Universitarios 2017) indican que en Andalucía, en el Grado en Derecho, se llegó a un 36.1% (cohorte 2011/2012) mientras que a nivel nacional, en las universidades públicas presenciales se alcanzó el 50.5% y una décima más en la rama de las Ciencias jurídicas y Sociales (cohorte de entrada 2009/2010, "Datos y cifras del sistema universitario español. Curso 2015/2016).

Tasa de éxito (relación porcentual entre el número de créditos superados y el número de créditos presentados a examen). Se constata un crecimiento progresivo desde la implantación del grado hasta el curso 16/17, en el que ha se ha situado en el 88.60%, manteniendo así el nivel alcanzado el año anterior (apenas medio punto menos), aunque está un poco por debajo de la tasa de la UPO el año anterior, que fue del 91.17% (<http://www.upo.es/transparencia/tema/docencia/tasa-de-exito/>). El Grado en Derecho de la UPO ha superado, sin embargo, la tasa de éxito de dicho grado en Andalucía en el curso 15/16, que fue del 87.0% (Análisis de Indicadores Universitarios 2017). Los datos son, por tanto positivos.

Haciendo una valoración final de los Resultados Académicos del Título a través de los parámetros analizados, hay que concluir que los mismos son muy positivos ya que todos ellos analizados individualmente han experimentado una evolución positiva respecto al curso anterior. Respecto al número total de créditos matriculados, presentados y superados por asignatura del Grado, los datos obtenidos se consideran positivos en todas las asignaturas. Las tres que en el curso anterior obtuvieron los datos más bajos en relación a la tasa de rendimiento, en el curso 16/17 la han subido mucho. Así, Derecho romano pasa de un 36.84% a un 68.42% (y en la tasa de éxito de un 50% al 73.28%). Historia del Derecho sube la tasa de rendimiento del 40% al 64.90 % (la de éxito se sitúa en el 74.05%). Y Derecho Constitucional I. Instituciones, pasa de un 45% a un 77.16%, teniendo su tasa de éxito en el 81.55%. Las tasas de abandono de todas las asignaturas del Grado en Derecho están muy por debajo de lo previsto en la Memoria Verifica (30%).

Tramitación de títulos

| | | | | | | | | | |
|-----------|--|------------|------------|------------|----|----------|----|--|--|
| PA02-IN01 | Tiempo medio transcurrido desde la emisión del resguardo del Título Oficial hasta que se notifica al interesado la posibilidad de su recogida. | NO PROCEDE | NO PROCEDE | NO PROCEDE | SD | 260 días | SD | | |
|-----------|--|------------|------------|------------|----|----------|----|--|--|

Valoración de los indicadores

No procede

Personal

| | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| PA03-IN01 | Porcentaje de profesores a tiempo completo. | 44.00% | 54.00% | 49.00% | 48.00% | 41.00% | 42.00% | 40.00% | |
| PA03-IN02 | Porcentaje de profesores a tiempo parcial. | 56.00% | 46.00% | 51.00% | 52.00% | 49.00% | 56.00% | 58.00% | |
| PA03-IN03 | Porcentaje de profesores funcionarios. | 16.00% | 28.00% | 26.00% | 26.00% | 24.00% | 23.00% | 21.00% | |
| PA03-IN04 | Porcentaje de profesores contratados. | 84.00% | 72.00% | 74.00% | 74.00% | 76.00% | 75.00% | 78.00% | |
| PA03-IN05 | Porcentaje de profesores doctores. | 44.00% | 57.00% | 53.00% | 52.00% | 50.00% | 53.00% | 52.00% | |
| PA04-IN01 | Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación | GDER | 2.50 (6.80%) | 3.25 (8.20%) | 3.33 (6.56%) | 3.25 (2.86%) | 4.50 (2.22%) | 3.53 (36.67%) | 3.95 (42.97) |
| | | XAYD | | | | | | | 4 (49.14%) |
| | | XDYP | | | | | | | 4.19 (39.47%) |
| | | XDYC | | | | | | | 3.86 (47.62%) |
| | | XDYF | | | | | | | 3.84 (32.54%) |
| | | XDYR | | | | | | | 3.88 (37.72%) |
| PA04-IN02 | Satisfacción del PAS con el Plan Anual de Formación | 2,38 (5.%) | 2 (4.66%) | 1,67 (2.51%) | 2.71 (3.35%) | 2.83 (22.56%) | 2.79 (26.22%) | 2.95 (28.40%) | |
| PA05-IN01 | Porcentaje de profesores evaluados por DOCENTIA. | 10.80% | 18.80% | 25.60% | 22.85% | 47.77% | 49.07% | 58.67% | |
| PA05-IN02 | Porcentaje de profesores evaluados positivamente por DOCENTIA. | 10.80% | 18.80% | 25.60% | 22.85% | 47.77% | 49.07% | 58.67% | |
| PA05-IN03 | Porcentaje de profesores evaluados negativamente por DOCENTIA. | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | |
| PA05-IN04 | Porcentaje de profesores con excelencia docente. | 10.80% | 14.10% | 78.12% | 12.85% | 31.11% | 33.33% | 42.97% | |
| Valoración de los indicadores | | | | | | | | | |

Se mantiene la tendencia descendente en el número de funcionarios y ascendente en el de profesores contratados (21% frente al 78%). A ello se suma el aumento en dos puntos del profesorado a tiempo parcial, acompañado por la disminución en la misma proporción del profesorado a tiempo completo. Esta situación de la plantilla del profesorado no es exclusiva en el Grado en Derecho en donde, para paliar de alguna manera esta realidad, se está apostando por la figura del Ayudante doctor en lugar del profesorado contratado interino. Junto a ello, se comprueba que la calidad de todo el profesorado es alta ya que más de la mitad son doctores. Se ha incrementado muchísimo el número de profesores que se han sometido a la evaluación del DOCENTIA, alcanzando ya el 58.67%, habiendo sido evaluados positivamente el 100%. También aumenta mucho el número de los que han alcanzado la excelencia docente, llegando ya al 42.97%. La satisfacción del PDI con el Plan Anual de formación del profesorado ha subido respecto al curso anterior, y se ha incrementado mucho, al mismo tiempo, la participación de los profesores en estas encuestas.

Recursos*

| | | | | | | | | | |
|-----------|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|----------------|--------------------------|
| PA06-IN01 | Estudiantes por puesto de lectura. | 17,37 | 10 | 10 | 12 | 10 | 10 | 10 | No se reciben IRS |
| PA06-IN02 | Variación anual de los fondos bibliográficos (monografías y revistas). | 10,2% (M) 10,3% (R) | 2,14% (M) 2,39% (R) | 1,97% (M) 2,17% (R) | 2,32% (M) 1,45% (R) | 1,54% (M) 1,43% (R) | 0,64% (M) 1,28% (R) | 0,63% 1,18% | |
| PA06-IN03 | Metros cuadrados construidos por usuario. | 0,87 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| PA06-IN04 | Estudiantes por PC de uso público. | 94,4 | 95 | 69 | 81 | 96 | 72 | 70 | |
| PA06-IN05 | Grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | |
| PA06-IN06 | Número de ejemplares adquiridos | SD | 92 | 73 | 102 | 125 | 11 | 74 | |
| PA06-IN07 | Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) | SD | 7027 | 7153 | 9359 | 12445 | 11904 | 7027 | |
| PA06-IN08 | Número de títulos disponibles | SD | 594 | 636 | 2351 | 2412 | 1330 | 1405 | |

Valoración de los indicadores

| | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|------------------|------------------------|
| | | XDYF | PAS: | PAS: | PAS: | PAS: | PAS: | PAS: | PAS: 3.67 (28.40%) |
| | | | ALU.: | ALU.: | ALU.: | ALU.: | ALU.: | ALU.: | ALU.: 3.63 (32.75%) |
| | | | PRF.: | PRF.: | PRF.: | PRF.: | PRF.: | PRF.: | PRF.: 4.12 (32.54%) |
| | | XDYR | PAS: | PAS: | PAS: | PAS: | PAS: | PAS: | PAS: 3.67 (28.40%) |
| | | | ALU.: | ALU.: | ALU.: | ALU.: | ALU.: | ALU.: | ALU.: 3.55 (50.67%) |
| | | | PRF.: | PRF.: | PRF.: | PRF.: | PRF.: | PRF.: | PRF.: 4.21 (37.72%) |
| PA09-IN02 | Nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia. | 3.85 (19.38%) | 4,02 (38.36%) | 4.07 (23.21%) | 3.96 (12.99%) | 3.95 (12.44%) | 4.04 (6.9%) | 4.03 (10.44%) | |
| Valoración de los indicadores | | | | | | | | | |

Se ofrecen los datos desagregados del grado simple y los dobles grados.

El grado de satisfacción de los estudiantes del grado simple con el título es alto (3,3 sobre 5), y se mantiene constante en los tres últimos cursos (ha descendido sólo una décima respecto al curso anterior. La puntuación es similar a la valoración que hacen los alumnos de los dobles grados, que oscila entre 3.2 y 3.6). La baja participación del número de alumnos en estas encuestas ha sido una constante; sin embargo, en el curso 15/16 la participación de los alumnos del grado simple ha aumentado mucho y en este curso ha subido un poco más, llegando al 29,30%. Es una proporción inferior a la de los alumnos de los dobles grados, que en términos generales oscila entre el 32 y el 38% (hasta el 50% ha llegado en los alumnos del doble grado de Derecho y Relaciones laborales y recursos humanos). En los dobles grados los grupos tienen menos alumnos, por lo que es más fácil que el profesor pueda llegar a ellos personalmente en las clases para animarles en dicha participación.

El nivel de satisfacción de los profesores es muy elevado, alcanzando en el curso 16/17 el 4.15, con lo que se supera el del curso anterior. Este nivel es similar al que expresan los profesores de los dobles grados, que oscila entre el 4.15 y el 4.5. Ha crecido también la participación de este grupo de interés en las encuestas y es bastante alta. Ya llega al 47.57%, frente al 36.67%. Hay que resaltar que en curso 14/15 estaba en el 2.22%. Hay algunos dobles grados en los que la participación del profesorado es inferior, rondando entre el 30 y el 40%.

Respecto al PAS, los datos son idénticos en el grado simple y los dobles grados. Es alto el grado de satisfacción, que llega al 3.67, bajando un poco de los 4 puntos que se habían alcanzado anteriormente. Ha subido, en cambio, la participación al 28.40%, frente al 22.56 de los dos cursos anteriores. Hay que tener en cuenta que la cifra había estado en el 1,67%.

El nivel de satisfacción de los alumnos con la docencia ha sido siempre muy alto, subiendo de un 3.88 al 4.3 en el que está ahora. El problema radica en la escasa participación de los estudiantes en estas encuestas, que está en el 10.44%, aunque ha subido respecto al curso anterior en cuatro puntos. El nivel más alto se alcanzó en el curso 11/12, llegando entonces al 38.36%.

La UPO en general, y la Facultad de Derecho en particular, tienen como reto alcanzar el mayor porcentaje de participación posible en este procedimiento, y somos conscientes de que el éxito depende del compromiso, motivación y responsabilidad de todas las personas implicadas en el mismo.

Los estudiantes, particularmente, participan por lo general poco en las consultas que se les hacen. Tanto en la relativa al grado de satisfacción con las prácticas realizadas como la relacionada con los tutores académicos de las prácticas externas ha sido del 12.66%. No obstante, se ha notado el esfuerzo que se está haciendo en la incentivación de la participación de los estudiantes en las encuestas ya que en algunas de ellas sí se observa una participación mucho mayor. Así en las de satisfacción con los programas de movilidad internacional ha sido del 67.86% y en las del grado de satisfacción con el título, como hemos visto, ha sido del 29.30%.

El profesorado está siendo mucho más participativo, como se ve en las encuestas sobre el grado de satisfacción con el título, a las que acabamos de hacer referencia (47.57%), o en las de satisfacción con el Plan de formación anual (42.97%).

La participación de los empleadores en las encuestas sobre el grado de participación con las prácticas realizadas es la más baja (7.59%).

VII. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede, de modificación.

Análisis

No procede.

VIII. Plan de mejora del Título.

Análisis

Se ha elaborado un nuevo modelo de plan de mejora para una definición más exacta de las acciones, los indicadores y las evidencias de su cumplimiento que se encuentran en el enlace. Para este curso se han definido 2 acciones nuevas.